



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

SINDICATURA DE CUENTAS

296***Resolución del síndico mayor por la que se nombran funcionarios de carrera del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears*****Hechos**

1. Mediante el Acuerdo del Consejo de la Sindicatura de 21 de junio de 2022 (BOIB n.º 86, de 2 de julio de 2022) se aprobaron la convocatoria y las bases de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de auditores de la SCIB.
2. Mediante la Resolución del síndico mayor de 24 de marzo de 2023 (BOIB n.º 39, de 28 de marzo de 2023), fueron nombrados funcionarios en prácticas del cuerpo de auditores de la SCIB Cristina Fuster Ramos, Gabriel Mas Ferrer, María del Carmen Morro Ramos, Bernat Torres Ripoll y Ana María Velasco Martínez.
3. Dichos funcionarios han realizado un periodo de prácticas de nueve meses de duración, del 5 de abril de 2023 al 5 de enero de 2024.
4. Hoy, el Consejo de la Sindicatura ha calificado de apto el trabajo que dichos funcionarios han desarrollado.

Fundamento de derecho

1. La base onceava de la citada convocatoria dispone que los funcionarios en prácticas que obtengan la calificación de aptos han de ser nombrados funcionarios de carrera de la SCIB, mediante una resolución del síndico mayor, que se ha de publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears, y continúan prestando servicio como funcionarios en prácticas hasta que tomen posesión como funcionarios de carrera. La toma de posesión se ha de efectuar en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de publicarse su nombramiento como funcionarios de carrera en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello,

Resuelve

1. Nombrar funcionarios de carrera del cuerpo de auditores de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears a los funcionarios en prácticas del cuerpo de auditores que se identifican a continuación:

Cristina Fuster Ramos, con DNI n.º ***5548*

Gabriel Mas Ferrer, con DNI n.º ***2189*

María del Carmen Morro Ramos, con DNI n.º ***1165*

Bernat Torres Ripoll, con DNI n.º ***5493*

Ana María Velasco Martínez, con DNI n.º ***2950

Estos funcionarios han de continuar prestando servicio como funcionarios en prácticas hasta la toma de posesión, que se ha de efectuar en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Conforme a la disposición adicional primera de la Ley 4/2004, de 2 de abril, de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, y la disposición adicional primera del Reglamento de régimen interior de la Sindicatura de Cuentas de las Illes Balears, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejo de la Sindicatura en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En fecha de la firma electrónica (12 de enero de 2024)

El síndico mayor

Joan Rosselló Villalonga

